

Vértice	Longitud	Latitud
10	4° 29' E.	40° 38' N.
11	4° 29' E.	40° 40' N.
12	4° 30' E.	40° 40' N.

Con una superficie de 3.123 hectáreas.

Area número 3

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 24' E.	40° 35' N.
2	4° 26' E.	40° 35' N.
3	4° 26' E.	40° 34' N.
4	4° 25' E.	40° 34' N.
5	4° 25' E.	40° 32' N.
6	4° 24' E.	40° 32' N.

Con una superficie de 1.042 hectáreas.

Area número 4

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 24' E.	40° 30' N.
2	4° 25' E.	40° 30' N.
3	4° 25' E.	40° 27' N.
4	4° 24' E.	40° 27' N.

Con una superficie de 782 hectáreas.

Area número 5

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 30' E.	40° 25' N.
2	4° 31' E.	40° 25' N.
3	4° 31' E.	40° 22' N.
4	4° 30' E.	40° 22' N.

Con una superficie de 783 hectáreas.

Tercero.—La presente Orden ministerial entrará en vigor a día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Director general de Energía y Combustibles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industrias de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Badajoz, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la ampliación de la subestación de Santa Marina (Badajoz), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Badajoz, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la ampliación solicitada, cuyas características principales son las siguientes:

Un transformador de 30 MVA., relación 132/70 KV., y otro de 16 MVA., relación 70/28 KV., todo ello con el correspondiente aparellaje auxiliar.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.675-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Eléctrica de la Sierra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las líneas eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliación y mejora de las redes de A. T., centros de transformación y redes de baja tensión en el conjunto de las poblaciones suministradas por dicha Empresa.

Términos municipales que afecta: Ubrique, Benaocaz, Villaluenga, Grazalema, El Bosque, Prado del Rey.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Tipo de la línea: Aérea, trifásica, cable subterráneo, postes metálicos y aisladores de cadena.

Conductor: Aluminio-acero.

Materiales: Nacionales.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968:

Autoriza las instalaciones de las líneas solicitadas y declara la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Cádiz, 30 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—10.281-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública. (Expediente 1.337/A. T.)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, calle Escudo del Carmen, 33-39, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de alta tensión, que tendrá su origen y conexión en el apoyo número 8 de la línea «Huétor Vega» a 25 kV., con una longitud simple de 493 metros, y finalizará en caseta con transformador de 50 kVA., que se denominará «Cruz de Piedra», en la localidad de Huétor Vega.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de 23 de febrero de 1949, Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a las condiciones siguientes:

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente o por las pequeñas variaciones que en su caso puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Huétor Vega.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

La declaración de utilidad pública se concede en las condiciones, alcance y limitaciones del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La presente resolución no es definitiva en vía administrativa, por lo que sin perjuicio del cumplimiento de la misma puede ser recurrida en alzada ante la Dirección General de Energía y Combustibles en el término de quince días.

Granada, 19 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenás Esquinas.—10.284-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Referencia: 1.733.
- Origen de la línea: Apoyo número 32 de la línea 25 kv., a la Riera.
- Final de la línea: E. T. «Cantera».
- Término municipal que afecta: Tarragona (en Ferrán).
- Tensión de servicio: 25.
- Longitud en kilómetros: 0,185.
- Conductor: Aluminio-acero de 27,87 mm² de sección.
- Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

- Tipo: Intemperie.
- Potencia: 250.
- Relación transformación: 25.000/380 Volt.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T., que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 30 de agosto de 1971.—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—10.300-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de agosto de 1971 sobre transferencia a don Joaquín Oliveira Almeida de un depósito regulador de moluscos en el Distrito Marítimo de Villagarcía.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de doña Rosina Padrón Meañes en el cual solicita la autorización oportuna para poder transferir a don Joaquín Oliveira Almeida el depósito regulador de moluscos correspondiente a la parcela número 468 de Carril, Distrito Marítimo de Villagarcía:

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionario del mencionado depósito regulador a don Joaquín Oliveira Almeida, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en la Orden ministerial de concesión, debiendo observar cuantas disposiciones afecten a esta industria actualmente en vigor y que puedan dictarse en lo sucesivo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCION de la Dirección General de Exportación por la que, a propuesta de la Comisaría General de Ferias, se establece el calendario oficial de ferias, salones y exposiciones de carácter comercial que se celebrarán en España en 1972.

Vistas las solicitudes de celebración de ferias, salones y exposiciones de carácter comercial que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se han presentado en la Comisaría General de Ferias por sus Comités organizadores respectivos, este Centro directivo acuerda publicar la siguiente relación de dichas manifestaciones autorizadas por el Ministerio de Comercio a celebrar en el año 1972, en las fechas que se citan.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Director general, M. Quintero Núñez.

CALENDARIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES COMERCIALES A CELEBRAR EN ESPAÑA DURANTE EL AÑO 1972

Enero.	12-17	III Salón Nacional de la Marroquinería, Artículos de Viaje e Industrias Conexas (IBERPIEL).—Avenida de José Antonio, número 32.	Madrid.
Enero.	28	Salón del Deporte y Camping.—Avenida de María Cristina. Palacio número 1. Parque de Montjuich.	Barcelona.
Febrero.	4		
Enero.	30	III Feria Monográfica de Manufacturas Textiles para el Hogar (TEXTILHOGAR 72).—Apartado 476.	Valencia.
Febrero.	4		
Febrero.	1-15	Feria Española del Atlántico.	Las Palmas de Gran Canaria.
Febrero.	6-10	XII Salón Nacional de la Moda en el Vestir. (I Edición, Moda Otoño-Invierno).—Avenida de María Cristina. Parque de Montjuich. Dirección del Comité Ejecutivo: Avenida de José Antonio, número 670. Barcelona-10.	Barcelona.
Febrero.	19-27	XI Feria del Juguete y Artículos para la Infancia.—Apartado 476.	Valencia.
Febrero.	26	X Salón Náutico Internacional.—Avenida de María Cristina. Parque de Montjuich.	Barcelona.
Marzo.	7		
Marzo.	4-12	VII Bienal Española de la Máquina Herramienta.—Tercio de Begonia, número 3. Apartado 468.	Bilbao.
Marzo.	8-12	XI Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines (FICIA). (I Edición Moda Otoño-Invierno).—Avenida de Chapí (Palacio Ferial).	Elda.
Marzo.	16-26	Feria Oficial de Muestras, Artesanía y Turismo (FOMAT).—Excelentísimo Ayuntamiento.	Palma de Mallorca.
Abril.	7-16	VIII Feria Monográfica de la Cerámica, Vidrio y Elementos Decorativos.—Apartado 476.	Valencia.
Abril.	8-16	VI Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola (FIMA 72).—Palacio de Ferias. Gran Vía.	Zaragoza.